

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- **Contenidos conceptuales:** Controles escritos de preguntas cortas y trabajos individuales de investigación sobre temas propuestos.
- **Contenidos procedimentales:** se realizarán trabajos prácticos en el aula, se podrá disponer de un cuaderno de clase para las fichas de ejercicios, trabajos monográficos, álbum de estilos y los apuntes.

\*La calificación se formulará en cifras del 1 al 10, sin decimales, y procederá de los siguientes apartados:

1. Pruebas escritas por evaluación	30%
2. Pruebas prácticas por evaluación	30%
3. Trabajos escritos. Documentación	15%
4. Trabajo diario	25%

### Apartado 1 y 2

Si en la evaluación se realizan dos o más pruebas teóricas o prácticas para poder promediar; el alumno/a deberá tener todas las pruebas escritas con una nota igual o superior a 5 en cada una de las pruebas realizadas.

### Apartado 3

Si en alguna evaluación no se calificara este apartado, su porcentaje se añadirá al apartado nº 2.

### Apartado 4

El trabajo diario consiste en la realización satisfactoria, a criterio del profesor/a, de las prácticas de los contenidos de las unidades didácticas del módulo, de forma que pueda verse cuál es el grado de conocimiento de la alumna en la aplicación de la teoría a la práctica.

El profesor anotará cada trabajo en su cuaderno, calificándolo del 1 al 10. Al final de la evaluación se obtendrá una media de todas las notas del trimestre. En el caso de que alguna alumna no haya asistido a clase, ya sea sin causa justificada legalmente, o con causa justificada <sup>(1)</sup> legalmente por trabajo o enfermedad, o no haya realizado ningún trabajo ese día, se le puntuará negativamente con un "cero".

<sup>(1)</sup> Si la no asistencia a clase es por contrato laboral el alumno deberá realizar en el trimestre todas las actividades propuestas por el profesor/a en cada sesión de trabajo y que el resto de los alumnos hayan ejecutado durante la evaluación, obteniendo como nota de trabajo de clase un 5.

Al final del trimestre se promediarán las notas. Y esa será la obtenida en la parte

correspondiente a la calificación de “trabajo diario”.

\*Para poder aplicar los porcentajes propuestos para obtener la calificación global del módulo, el alumno/a deberá obtener como mínimo un 5 en cada uno de los apartados. En caso de que en alguno de los apartados se obtenga una nota inferior a cinco, la calificación global será negativa hasta que se supere el apartado correspondiente.

Criterios para obtener el redondeo de las notas:

El redondeo de decimales se realizará de la siguiente forma:

- Del 1 al 5 se realizará truncamiento (eliminar los decimales)
- Del 5 al 10 se realizará redondeo: Si el decimal es menos de 0,5 se redondea a la unidad hacia abajo (5,4=5), si el decimal es 0,5 o más se redondea a la unidad al alza (5,7=6).

Para alcanzar una calificación positiva en la evaluación del módulo se deberá obtener una puntuación igual o superior a 5 en cada uno de los apartados.

Los contenidos procedimentales, a través de la observación de los trabajos a realizar en el taller, me serviré de unos indicadores para valorar los aspectos que intervienen en la realización del trabajo práctico.

Estos indicadores serán generales y específicos que se les entregará al alumnado al comienzo del trimestre

Los indicadores generales se refieren a la limpieza en el puesto de trabajo, del material, uniforme, posturas ergonómicas, disponer de los utensilios y material apropiado para la realización del trabajo, la actitud, el uso del material del Centro educativo, respeto hacia sus compañeras, profesorado, personal de la comunidad educativa, modelos, atención a las explicaciones e indicaciones que se les dan, respeto a las normas de convivencia del Centro. Igualmente, las faltas de asistencia y los retrasos.

Los indicadores específicos se refieren a la técnica a seguir, orden en los pasos, tiempo de realización, limpieza del trabajo, resultados, atención a las explicaciones e indicaciones que se les dan para la ejecución de los trabajos

Los trabajos escritos y cuadernos serán presentados en la fecha de entrega propuesta por el profesor/a y atendiendo a las instrucciones que se especifiquen en cada caso, en caso de que el alumno no entregue los trabajos en la fecha establecida, **el profesor no recogerá el trabajo y por lo tanto la calificación será 0.**

Los trabajos se presentarán en formato digital (CD, e-mail, Moodle); la fuente utilizada será Times New Roman 12p. y para su calificación se tendrá en cuenta cada uno de los apartados que hayan sido referidos para su elaboración, así mismo se indicarán los porcentajes que se utilizarán para su corrección por parte del profesor/a.

En todas las pruebas y ejercicios teóricos se tendrá en cuenta: la ortografía, caligrafía y sintaxis correcta.

## **CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO**

El cálculo de la nota final del módulo se realizará promediando con la calificación obtenida en cada evaluación. Para poder realizar una compensación entre las diferentes evaluaciones la nota tendrá que ser igual o superior a 5, en cada una de las evaluaciones de no ser así la nota será negativa.

Existe recuperación de los exámenes teóricos de cada trimestre de la evaluación ordinaria cuya nota máxima será 5, aún en el supuesto de que la nota de examen de recuperación sea superior a 5. En caso de no recuperar alguna evaluación, el alumno deberá presentarse al examen final con todos los contenidos impartidos durante el curso.

### **PRIMERA Convocatoria de Evaluación Final y para alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continúa**

Consistirá en una prueba teórica y una prueba práctica, así como la necesidad de entregar los trabajos de investigación que el profesor/a indique en el informe, siendo necesario obtener un cinco en cada apartado para mediar y obtener la calificación global, atendiendo a los siguientes porcentajes:

Pruebas prácticas	40%
Pruebas escritas	40%
Trabajos escritos. Documentación	20%

### **SEGUNDA Convocatoria de Evaluación Final**

Pruebas prácticas	40%
Pruebas escritas	40%
Trabajos escritos. Documentación	20%

### **Evaluación de los alumnos con la materia pendiente del curso anterior**

Se realizarán exámenes teóricos y prácticos de todos los contenidos del módulo. Se podrá pedir algún trabajo monográfico, sobre los temas que componen la programación.

Se calificará la parte teórica en un 40% y en un 60 % la parte práctica de la nota final. Para poder aplicar estos porcentajes, tendrá que obtener una valoración igual o mayor a 5 en todos los apartados.

## **CONTENIDOS MÍNIMOS**

### **UNIDAD DIDACTICA NUMERO 1.- Visión general del módulo.**

Contenidos:

- El profesional de estética

- Perfil profesional
- Competencia
- Actitudes

## **UNIDAD DIDACTICA NUMERO 2: Estudio morfológico del rostro.**

### **Contenidos:**

- Estudio del rostro. El canon de la cabeza humana: proporciones y localización de las facciones del rostro.
- Geometría del rostro: **tipos de óvalo**. Representación gráfica. **Estudio del rostro sobre el plano horizontal: proporciones. Estudio del rostro sobre el plano vertical: asimetrías**
- Estudio de los elementos del rostro: **cejas, ojos, nariz, boca, pómulos, barbilla y frente. Armonía del color de la piel, ojos, pelo y cejas para la selección de cosméticos de maquillaje. Ficha de visagismo.**
- El color en el maquillaje. **Aplicación de los colores primarios, secundarios y complementarios del círculo cromático en el maquillaje. Colores cálidos y fríos. Armonía y contraste de colores. Aspectos del color: matiz, saturación, tono y brillo.**
- Influencia de los colores del maquillaje en la imagen personal. **Aspectos relacionados con el maquillaje: edad y personalidad, momento y circunstancia, indumentaria y otros.**
- Técnicas de visagismo: **correcciones del rostro a través del maquillaje. Técnica del claroscuro. Disposición de líneas.**
- Tipos de estilos de maquillaje: **características de los diferentes estilos. Clasificación: maquillaje de día, tarde, noche, fiesta, novia, pasarela, masculino y maquillajes especiales (gafas, manchas y otras alteraciones estéticas). Características y su relación con los actos sociales.**
- **Bocetos de cambios de estilo de maquillaje.**
- Aplicación de técnicas de dibujo: iniciación a las técnicas de expresión gráfica.
- Aplicación de herramientas informáticas. Manejo de programas de dibujo actuales. Manejo de programas de diseño facial con cambios de maquillaje. Opciones de aplicación de belleza: colorete, sombras, delineador de ojos y labios, lápiz de cejas y labios

## **UNIDAD DIDACTICA NUMERO 3: Realización de automaquillaje.**

### **Contenidos:**

- Selección de cosméticos decorativos. Tipos y características.
- Selección de útiles y materiales.
- Técnicas previas a la aplicación de maquillaje: **desmaquillado y preparación de la piel.**
- Técnicas de corrección y **diseño personalizado de las cejas.**

- **Técnicas de aplicación de productos cosméticos decorativos. El maquillaje de fondo: la técnica del batido, arrastre y difuminado. Parámetros que se deben tener en cuenta para aplicación de bases de maquillaje, polvos, colorete, correctores, sombras, delineadores, cosméticos labiales: zonas de aplicación, dirección, color y maniobras, entre otros .**
- **Técnicas de aplicación de maquillaje correctivo en el rostro. Correcciones de la coloración de la piel. Aplicación de correcciones claras y oscuras**
- **Maquillaje de ojos. Técnica de lápiz y sombras. Técnicas de diferentes sombreados (bananas, cuencas abiertas, cuencas cerradas y ahumados). Técnica de delineado.**
- **Maquillaje de labios. Correcciones, perfilado, relleno y volumen.**
- **Maquillaje de mejillas. Correcciones, colores y forma según el rostro.**
- **Proceso de realización de los diferentes estilos de maquillaje y su adecuación al modelo, sexo, edad y circunstancia. Fases y secuenciación. Técnica de realización del maquillaje personalizado de día. Técnica de realización del maquillaje personalizado de tarde y noche: transformación de maquillaje de tarde en noche. Técnica de realización del maquillaje personalizado de fiesta. Aplicación de pedrería e iluminadores del rostro. Aplicación de pestañas postizas.**
- Seguridad e higiene en los procesos de

#### **UNIDAD DIDACTICA NUMERO 4: Estudio de la imagen física para su asesoramiento.**

##### **Contenidos:**

- Técnicas de preparación del profesional y del cliente. Seguridad e higiene en los procesos de análisis facial y corporal
- **Aplicación de protocolos de técnicas de análisis facial y corporal.** Fases del proceso.
- Métodos para la exploración. Fases del proceso. Métodos para la exploración.
- Manejo de equipos para el análisis estético. Clasificación. Técnicas de aplicación. Precauciones. **Criterios de selección.** Normas de mantenimiento.
- Identificación del estado de la piel y anexos. **Identificación de alteraciones cutáneas faciales con repercusión en la imagen personal.**
- Identificación del **tipo de piel. Clasificación y características de los tipos de piel.**
- **Identificación de alteraciones estéticas corporales. Celulitis, obesidad, estrías, flacidez, vello entre otras.**
- Interpretación de resultados. Valoración profesional. **Criterios para la derivación a otros profesionales: cirujano estético, odontólogo, dietista y dermatólogo, entre otros**
- Documentación técnica. Historial estético. Ficha para el análisis de la piel. Ficha para la exploración corporal. **Ficha con pautas de aplicación de cosméticos recomendados.**
- **Informes para derivación a otros profesionales**
- Registro y control de la documentación. Confidencialidad. Consentimiento informado
- 

#### **UNIDAD DIDACTICA NUMERO 5: Determinación de los tratamientos faciales y corporales para el asesoramiento estético.**

##### **Contenidos :**

- Tratamientos estéticos faciales y corporales. Tratamientos estéticos faciales y corporales: **Clasificación de tratamientos faciales y corporales: hidratantes, sebo reguladores, despigmentantes, preventivos y paliativos del envejecimiento cutáneo, reductores, reafirmantes, de la circulación periférica y otros. Indicaciones. Criterios de selección.**
- Tratamientos para la **eliminación y decoloración del vello. Técnicas de depilación mecánica: indicaciones y contraindicaciones. Criterios de selección. Técnica de depilación eléctrica: indicaciones y contraindicaciones. Criterios de selección. Fotodepilación: indicaciones y contraindicaciones. Criterios de selección.**
- **Cuidados de manos y pies. Manicura, pedicura, uñas artificiales. Indicaciones. Tratamientos de manos y pies. Indicaciones. Criterios de selección.**
- Medicina y cirugía estética. **Clasificación de tratamientos médico-estéticos y cirugía estética. Indicaciones. Criterios de asesoramiento y derivación a profesionales especialistas.**
- **Técnicas electroestéticas: clasificación. Indicaciones y contraindicaciones. Efectos. Aplicaciones. Criterios de selección.**
- Técnicas manuales: **clasificación, efectos, indicaciones. Criterios de selección.**
- Técnicas cosmetológicas: **Clasificación de cosméticos asociados a los tratamientos. Criterios de selección.**
- Técnicas hidrotermales. **Clasificación. Efectos. Indicaciones. Criterios de selección**

#### **UNIDAD DIDACTICA NUMERO 6. Elaboración del protocolo de trabajo del asesor de estética.**

Contenidos:

- Protocolos de asesoría de estética. Fases de actuación del asesor de imagen en cuidados estéticos y maquillaje.
- Fase de documentación. Métodos de obtención de la información: estrategias de búsqueda. Criterios de selección. Métodos de organización e integración de los resultados de la búsqueda. Análisis y clasificación de la información. Dossier de colaboradores profesionales: criterios para la elaboración y actualización de ficheros de especialistas en estética, peluquería, dermatología, cirugía estética, endocrinología, oftalmología y estomatología.
- Fase de análisis de las características, las necesidades y demandas de las personas usuarias y de su entorno.
- Fase de asesoramiento en cuidados estéticos y maquillaje. Determinación de cambios en la imagen. Elaboración y presentación de propuestas.
- Fase de evaluación y control. Establecimiento de pautas para el mantenimiento.
- Campo de actuación del asesor de imagen. El asesoramiento en el cambio de imagen a través del maquillaje. El asesoramiento en actos y eventos. Puntual para evento (personal, profesional, pasarela de moda y otros). El asesoramiento estético para los medios audiovisuales y de moda. Cambio de look total a través de nuevos estilos de maquillaje.

Elaboración de un manual de estilos. Fuentes documentales de estilos, maquillajes tipo, estilismos que modifican la imagen, maquilladores famosos y tendencias que marcan moda. Aplicación de la Ley de Propiedad Intelectual: derechos de autor

### **UNIDAD DIDACTICA NUMERO 7: Elaboración de propuestas personalizadas de cambios de imagen a través de tratamientos estéticos y maquillaje.**

Contenidos:

- Estructura específica de la propuesta. **Selección de tratamientos y cuidados estéticos faciales, estéticos corporales, o tratamientos asociados a técnicas de cirugía y medicina estética. Selección de estilos de maquillaje. Selección del tipo de maquillaje permanente.**
- Documentación técnica anexa a la propuesta: tipos y características. Descripción de las necesidades y demandas. Variables personales y socio laborales: estilo de vida, personalidad, características estéticas, acontecimientos, ámbito laboral y otros. Interpretación de informes profesionales.
- Elaboración de diseños gráficos y fotográficos: **los bocetos sobre estilos de maquillaje.** Valoración de los resultados del estudio de la imagen personal: **características que se deben potenciar y/o modificar. Caracterización del nuevo estilo.** Relación de los trabajos técnicos de estética y maquillaje necesarios para el cambio de imagen.
- Medios, espacios, recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo el proyecto. Criterios de selección de profesionales colaboradores.
- Planificación de acciones. Temporalización. Coordinación de trabajos. Documentación económica: elaboración del presupuesto.
- **Presentación de la propuesta personalizada. Selección del formato de presentación. Selección del material visual: fotos, esquemas, bocetos y programas informáticos.** Argumentación de la propuesta personalizada. Conclusión de la propuesta: resolución de dudas, acuerdos y autorización del proceso. Complimentación de la autorización de puesta en marcha del proceso.

### **UNIDAD DIDACTICA NUMERO 8: Establecer pautas para el mantenimiento de la nueva imagen.**

Contenidos:

- Plan de actividades para la formación del cliente en cuidados estéticos. Técnicas de entrenamiento para la higiene y preparación de la piel.
- Técnicas de orientación en la selección de cosméticos decorativos: color, textura y zona de aplicación. **Pautas de aplicación, manipulación y conservación. El set de maquillaje básico. Estudio de los cosméticos personales del usuario. Actualización del set.**
- El automaquillaje. **Estudio y valoración del propio rostro, del estilo, de la personalidad, del momento y de la circunstancia. Preparación y cuidados básicos de la piel.**

- Entrenamiento para **el manejo de útiles para el automaquillaje.**
- **Aplicación de automaquillaje.**
- Técnicas de finalización del automaquillaje. **Pautas de cuidados posteriores a los tratamientos estéticos de cambio de imagen.**